

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Cancerología inició sus funciones en la época posrevolucionaria, con un modesto dispensario médico llamado “Dr. Ulises Valdez” ubicado en el No. 131 de la Calle del Chopo, teniendo como antecedente lo que hoy es el Hospital de la Mujer. La población que atendía aquel hospital lo convirtió en el principal proveedor de pacientes oncológicos en el área ginecológica.

El 25 de noviembre de 1946, bajo el régimen del Presidente General Manuel Ávila Camacho, por Decreto Presidencial, nació el Instituto Nacional de Cancerología, transformándose y dando cabida a los servicios de Consulta Externa, Laboratorio, Rayos X y Patología, entre otros. El 30 de diciembre de 1950, el entonces presidente Lic. Miguel Alemán Valdez, decretó la Ley del Instituto Nacional de Cancerología.

El Instituto tiene reconocimiento internacional por su participación con Instituciones como el American Cancer Society (ASCO), la Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC), el MD Anderson Cáncer Center y el National Cancer Institute de los National Institutes of Health de los EE.UU.

El INCan es el coordinador de 25 Centros Estatales de Cáncer (CEC), con lo cual se ofrece una posibilidad única para diseñar programas y estrategias comunes para un mejor control del cáncer de carácter nacional y alcanzar un impacto nacional al mejorar la prevención y la detección temprana reduciendo la morbi-mortalidad del cáncer en México.

Se estableció un Centro de Información (INFOCANCER) para pacientes con cáncer, sus familiares y el público en general. Su objetivo es proporcionar información sencilla y accesible al público en general sobre el cáncer.

Para cumplir con la meta el INCan coordina el desarrollo del Programa Nacional de Control de Cáncer (PNCC) el cual incluye cinco temas centrales:

- Prevención y Detección Temprana del Cáncer.
- Guías oncológicas para las 10 neoplasias más frecuentes en México.
- Cuidados Paliativos.
- Infraestructura Médica y Administración de Servicios Médicos.
- Control del Tabaquismo.

MISIÓN

Desarrollar la atención, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México.

VISIÓN

Líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de Salud Pública en México.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se establece como Meta Nacional un México Incluyente como aquel que garantizará el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, disminuya las brechas de desigualdad y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía, poniendo especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo.

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República formula las estrategias y acciones con las que se propone alcanzar los objetivos que en materia de salud se han establecido en el PND 2013-2018. Como documento sectorial rector, establece seis objetivos mismos que están alineados al PND:

- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
- Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
- Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

Los programas, estrategias y líneas de acción que conforman el Programa Anual de Trabajo 2016 contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA), que es el documento rector que articula las políticas en materia de Salud conforme al PND 2013-2018.

PROGRAMAS ESPECIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Anualmente, se establecen programas y acciones, los cuales están alineados a diferentes mecanismos tales como:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en las metas nacionales México Incluyente y México Próspero,
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA)
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM)
- Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE) Programa de Acción Específico de Investigación en Salud (PAEINV)
- Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios

El Instituto recibe recursos adicionales destinados a Programas Especiales, los cuales también se encuentran sujetos a evaluaciones de desempeño a través de indicadores de eficiencia y productividad:

- Cáncer Post- Mastectomía
- Cáncer de Ovario
- Formación de Técnicas y Técnicos Radiólogos para Detección de Cáncer de Mama
- Cáncer Familiar

- Clínica de Cáncer y Sida

MEDIDAS PARA EL USO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El Instituto Nacional de Cancerología sometió a la consideración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la intervención de la Secretaría de Salud, el análisis de costo-beneficio para el proyecto denominado “Construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización (NTH)”, el cual consideró dentro de su estudio los costos actualizados de operación, por lo que el proyecto inició operaciones en el segundo semestre del ejercicio 2014; cabe mencionar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictaminó viable y procedente el proyecto.

Derivado de factores externos, el Instituto ha sufrido desde el año 2015 una serie de recortes presupuestales, los cuales han sido enfrentados con diversas estrategias como incrementar la captación de recursos propios y la correspondiente adecuación de recursos.

A pesar de esta situación adversa, ha sido posible hacer frente a los compromisos institucionales, no obstante, es indispensable contar con el equipamiento de la NTH ya que con el proyecto de Construcción y equipamiento se tenía contemplado ofrecer: 188 camas censables y 83 no censables.

Aunado a lo anterior, hay que mencionar que existe un déficit de personal considerable, el cual ha sido atendido a través de esquemas alternativos de contratación (Suplencias) que han permitido, por un lado, la apertura de la NTH, la cual ofrece mayores espacios, equipamiento y nuevos servicios, todo esto necesario para dar atención a los pacientes que lamentablemente cada día aumentan en número.

Con la construcción del nuevo edificio, se logró un incremento del área física ocupacional del 58%, mientras que por el otro lado, siguió laborando con la misma plantilla de personal, la cual únicamente se vio apoyada con 65 plazas que fueron otorgadas en agosto de 2014. El requerimiento mínimo solicitado a la Secretaría de Salud fue de 444 plazas, lo que representa tan solo un 27.10% adicional, por lo que aún restan 379 plazas, resaltando que del total de plazas solicitadas el 90.5% (343) corresponden al área médica.

En conclusión, al no contar con el equipamiento propuesto, se continúa dando el servicio que se brindaba en las instalaciones anteriores, sin embargo; estas tienen un costo mayor, ya que los servicios de agua, electricidad, gas y todos los gastos indirectos de la NTH incrementan los gastos de operación, sin embargo; no se han incrementado el cumplimiento de metas por falta de recursos.

Además, debido a la situación económica del país y a la falta de recursos, se llevará el proyecto de costo-beneficio de la NTH a 2017 con la finalidad de que se pueda concluir la adquisición del equipamiento y la terminación del proyecto.